



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 9 de octubre de 1969

Núm. 231

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.215

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1969, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 229)

—Idem ídem al Ayuntamiento de Caspe 3.945 pesetas para proyecto ampliación cementerio.

—Idem ídem 19.463 pesetas al Ayuntamiento de Caspe para proyecto piscina.

—Idem ídem 36.178 al Ayuntamiento de Castiliscar para proyecto de pavimentación calles.

—Idem ídem 16.858 pesetas al Ayuntamiento de Layana para proyecto pavimentación calles.

—Idem ídem 22.906 pesetas al Ayuntamiento de Longares para proyecto conducción aguas.

—Idem ídem 38.070 pesetas al Ayuntamiento de Luceni para proyecto distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem 10.332 pesetas al Ayuntamiento de Mainar para proyecto pavimentación calles.

—Idem ídem 10.195 pesetas al Ayuntamiento de Monterde para proyecto acceso a la localidad.

—Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jiloca 4.069 pesetas, en concepto de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de Casa Consistorial.

—Idem ídem 6.630 pesetas al Ayuntamiento de Murero para proyecto de conducción de aguas.

—Idem ídem 10.207 pesetas al Ayuntamiento de Torrehermosa para proyecto de conducción de aguas.

—Idem ídem 7.859 pesetas al Ayuntamiento de Velilla de Jiloca para proyecto de Casa Consistorial.

—Idem ídem 33.373 al Ayuntamiento de Nuez de Ebro para proyecto de conducción y distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem 26.658 pesetas al Ayuntamiento de Quinto de Ebro para proyecto de distribución de aguas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Tarazona 22.439 pesetas para proyecto de piscina.

Día 19

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.329 al 2.441, importantes 60.016 pesetas.

—Idem ídem números 2.442 al 2.474, importantes 14.244 pesetas.

Día 28

Idem ídem números 2.475 al 2.991, importantes 54.420 pesetas.

—Idem ídem números 2.992 al 3.044, importantes 23.892 pesetas.

—Idem ídem números 3.045 al 3.152, importantes 58.336.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la adjudicación a don Manuel Serón Cañón de los pastos de verano de parte de la finca "Torre del Gállego".

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por don Bienvenido Moreno y don Francisco Monteserín, Procuradores de los Tribunales.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Francisco Aznar Zueco, de Zaragoza.

—Idem ídem a don José-María Aznar Zueco, de Logroño.

—Idem ídem a don Francisco Lacal González, de Moros.

—Idem ídem a don Pedro González Moros, de Moros.

—Idem ídem a don Ramón Calvete Collado, de Codo.

Zaragoza, septiembre de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.216

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 26 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1969.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Ilustres señores Juste, Lop y Bribián.

Asuntos de despacho oficial. — No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia. — La Corporación quedó entera de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de agosto.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 24 de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Adiciones. — Se presentaron siete adiciones, que figuran relacionadas a continuación del orden del día.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Ratificar decreto de la Presidencia número 1.376, sobre comparecencia en el sumario número 22 de 1969 que se intruye en el Juzgado de Tudela sobre accidente de circulación, en el que sufrió daños la ambulancia Z-75.739, propiedad de esta Diputación.

Comisión de Urbanismo

Conceder al Ayuntamiento de Fabara una subvención de 20.000 pesetas para reforma del alumbrado público.

—Conceder al Ayuntamiento de Calmarza una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca una subvención de pesetas 25.000 para reparación de varios barrancos.

—Conceder al Ayuntamiento de Tosos una subvención de 25.000 pesetas para traslado de la Casa Ayuntamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Moya una subvención de 25.000 pesetas para reparación de la Casa Ayuntamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Moneva una subvención de 25.000 pesetas para renovación de tubería de la fuente pública.

—Autorizar el cambio de destino de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Tarazona por acuerdo de 22 de noviembre de 1968.

Comisión de Agricultura

Adjudicar al Ayuntamiento de Tarazona el concurso para la construcción de un parque público, subvencionado por la Excelentísima Diputación Provincial con la cantidad de 500.000 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Agradecer al Excelentísimo Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza su atenta felicitación con motivo de haber sido otorgada a la Corporación provincial la placa de plata al mérito turístico.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la construcción de seis "bungalows" en el camping de Tiermas, importante 739.249,24 pesetas.

—Conceder a la revista "Doce de Octubre" una subvención de 3.000 pesetas para atenciones de la misma.

—Aceptar la propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar el nombramiento del Excelentísimo señor don Emilio Larrodera Sanz como miembro del Colegio de Aragón.

—Conceder a la Delegación Comisaria de S. E. U. del D. U. de Zaragoza una subvención de 5.000 pesetas para atender a gastos de la misma y a la organización del día de protección escolar.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar la certificación número 29 de obra ejecutada en el nuevo Hogar Pignatelli y abonar a la empresa de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., el importe de la misma, que asciende a 867.419,27 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la residencia de ciegos y reforma de la enfermería del Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar certificación número 1 de obras del camino número 690, de Alcalá de Moncayo a la carretera de Torrelapaja a Tudela, grupo X, importante 101.583,47 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de obras del camino número 611, de Trasmoz a Litago, grupo X, importante pesetas 318.249,08.

—Aprobar certificación número 1 de obras del camino número 203, de la carretera de Torrelapaja a Tudela, grupo X, importante 109.397,58 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en el camino número 868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, grupo VI, importante 55.123,32 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de obras del camino vecinal número 7, de Torralba de Ribota a la carretera de Soria a Calatayud, grupo A, importante 138.465,47 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón, importante pesetas 1.494.749,21.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal de San Martín), grupo II, importante pesetas 497.066,85.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 639, de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, grupo II, importante 312.323,22 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal de Lituénigo), grupo X, importante pesetas 462.349,35.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 208, de Mallón a su estación, grupo II, importante 63.529,91 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de obras del camino número 5, de Moros a la carretera de Ateca a Torrijo, grupo IX, importante 158.845,17 pesetas.

—Aprobar certificación número 3 de obras del camino número 937, de Torrehermosa a la carretera de Madrid a Francia, grupo IX, importante pesetas 170.379,29.

—Aprobar certificación número 3 de obras del camino número 661, de Vellilla de Ebro a Gelsa, grupo IX, importante 215.104,15 pesetas.

—Aprobar certificación número 4 de obras del camino número 621, de Sofuentes a Castiliscar, grupo VI, importante 491.415,84 pesetas.

—Aprobar certificación número 5 de obras del camino número 679, de Mallón a Grisel por Cunchillos y Vierlas, grupo II, importante 186.745,94 pesetas.

—Aprobar certificación número 5 de obras del camino número 603, de Morata de Jalón a Purroy, grupo III, importante 566.489,57 pesetas.

—Aprobar certificación número 6 de obras del camino número 623, de Alconchel por Torrehermosa a Santa María de Huerta, grupo IX, importante 431.171,14 pesetas.

—Aprobar certificación número 8 de obras del camino número 620, de Tabuenca a Pedrola por Fuendejalón y Pozuelo, grupo IV, importante pesetas 286.859,03.

—Aprobar la primera fase del concurso-subasta de las obras de reparación del camino número 841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo, y convocar la segunda fase del mismo, admitiendo a dicha fase al contratista don José Vicente Escriche.

—Aprobar la primera fase del concurso-subasta de las obras de reparación del camino número 305, de Almochuel

a la carretera de Zaragoza a Castellón, y convocar la segunda fase del mismo.

—Devolver a don Francisco Lázaro Pardillos las fianzas depositadas para responder de las obras de los caminos 607 y 851.

Comisión de Hacienda

Adjudicar a "M. Más-Baga", S. A., el concurso de adquisición de aparatos de cocina y oficio para el nuevo Hogar Pignatelli, por la cantidad de pesetas 2.120.528.

—Adjudicar a "Carbonell Aparhotel", S. A., el concurso de suministro de aparatos de lavandería para el nuevo Hogar Pignatelli por la cantidad de pesetas 1.491.203.

—Adjudicar a "Proyectores y Accesorios Cinematográficos" el concurso de suministro de aparatos de proyección y cinematógrafo para el nuevo Hogar Pignatelli por la cantidad de pesetas 643.940.

—Adjudicar a "Industrias Figueras", S. A., el concurso de suministro de mobiliario del salón de actos del nuevo Hogar Pignatelli.

—Declarar desierto el concurso de adquisición de aparatos de alumbrado para el nuevo Hogar Pignatelli y concertar directamente la adquisición de los mismos.

—Declarar desierto el concurso de plantación de arbolado y jardinería en el nuevo Hogar Pignatelli y concertar directamente los referidos trabajos.

—Devolver a la "Cooperativa Militar y Civil" de Zaragoza la fianza constituida para tomar parte en el concurso para el suministro de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales.

—Devolver a don Lucio Lajoya Brieva, exrecaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros, la fianza que tenía depositada.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ambel 50.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda 75.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila 100.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frasno 49.986,40 pesetas para obras de electrificación.

—Abonar al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón 105.824,87 pesetas para obras de conducción de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Tarazona 100.000 pesetas para obras de construcción del camino de acceso al Moncayo.

—Abonar al Ayuntamiento de Uncastillo 50.000 pesetas para obras de iluminación de la iglesia de Santa María.

—Abonar al Ayuntamiento de Villar de los Navarros 25.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al contratista don Ramiro Bernal Salueña 343.236,03 pesetas por obra ejecutada en las de pavimentación de Longa del Castillo.

—Abonar a don Francisco Chueca Bellvis 362.747,58 pesetas por obra ejecutada en las de pavimentación de Muel.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de pavimentación de calles de Ainzón, cuyo importe asciende a pesetas 616.857,36.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de alumbrado eléctrico de Encinacorba, cuyo importe asciende a pesetas 200.796.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de Casa Consistorial de Gallocanta, cuyo importe asciende a pesetas 366.814,89.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de instalación eléctrica de la piscina municipal de Luna, cuyo importe asciende a 606.804,67 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de abastecimiento de aguas de Orcajo, cuyo importe asciende a pesetas 102.950.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de matadero municipal de Villanueva de Gállego, cuyo importe asciende a 1.456.088,89 pesetas.

Comisión de Ordenación Económica

Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Ateca con destino a obras que faciliten el establecimiento de industrias en la localidad.

—Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Tarazona con destino a obras que faciliten el establecimiento de industrias en la localidad.

—Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Epila con destino a obras que faciliten el establecimiento de industrias en la localidad.

—Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Da-

roca con destino a obras que faciliten el establecimiento de industrias en la localidad.

—Interesar de la Superioridad la adopción de medidas conducentes al desarrollo industrial de Calatayud.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar la propuesta del Tribunal en las oposiciones a plazas de músicos de la Banda provincial.

—Dar cuenta de escrito de la Dirección General de Administración Local en la que se autoriza para conceder al personal administrativo y subalterno de plantilla una gratificación equivalente a una mesualidad, con la advertencia de que se entenderá a cuenta de las nuevas retribuciones de la Ley 79 de 1968 de 5 de diciembre.

Adiciones

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Conceder al Ayuntamiento de Grisén una subvención de 25.000 pesetas para reparación de la calle de los Puentes.

Comisión de Hacienda

Subvencionar con 1.000.000 de pesetas al Hospital Psiquiátrico de Caspe.

Comisión de Cooperación

Abonar a "Construcciones Satoc" la cantidad de 192.603,44 pesetas para obras de distribución y saneamiento de San Mateo de Gállego.

—Abonar al Ayuntamiento de Letux la cantidad de 100.000 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al contratista don José-Luis Sancho García 163.906,61 pesetas para obras ejecutadas en las de ampliación del cementerio de Villafeliche.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de obras de electrificación de Azuara, cuyo importe asciende a pesetas 433.060.

Comisión de la Caja de Cooperación

Agradecer al Ministerio de Obras Públicas la inclusión en el Plan nacional de abastecimientos de aguas de varios municipios de esta provincia y comprometer la concesión de los créditos necesarios por la Caja de Cooperación de esta Excelentísima Diputación para facilitar la financiación de las aportaciones que corresponden a cada uno de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1969.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Núm. 5.260

Administración de Tributos
DirectosRENDIMIENTOS
TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de caricatos, excéntricos y charlistas en salas de fiestas, epígrafe 278 y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación, previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio,
base, cuota, deducciones
y cuota líquida

2. Nicoa II el Grande (Royo, 5-7). 15.000. 2.100. 2.100.
3. Aldo Maccione (Royo, 5-7). Ptas 15.000. 2.100. 2.100.
4. Salvatore Sanna (Royo, 5-7). Ptas 15.000. 2.100. 2.100.
9. David Hoston Trotter (Royo, 5-7). 11.250. 1.575. 800. 775.
10. Joe Joe Munson (Royo, 5-7). Ptas 11.250. 1.575. 800. 775.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el

Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 3 de octubre de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

* * *

Núm. 5.260

RENDIMIENTOS
TRABAJO PERSONAL

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de teatro, circo y variedades, epígrafe 277 y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación, previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 2.

Contribuyente y domicilio: Alberto Anchart Kaukes (Royo, 5-7), "Cancela".

Base: 10.500.

Cuota: 1.470.

Cuota líquida: 1.470.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "B. O." de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin

de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 3 de octubre de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 5.239

X. MO. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de instalación de alumbrado en barrios rurales, Peñaflores y Villamayor.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible el solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.262

"Guiral Industrias Eléctricas", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía del cumplimiento del contrato por el que se le adjudicaba el remate del concurso relativo a la instalación de aire acondicionado en las oficinas de Intervención y Plusvalía de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente

te Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.263

Don Francisco Grávalos Martínez ha solicitado la devolución de las fianzas definitiva y complementaria constituidas como garantía del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro del lote número 2 de impresos, con destino a las necesidades del presente año 1969.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.264

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.005

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José García Buriello la instalación y funcionamiento de una fábrica de zapatos en la calle Flo-

rentino Ballesteros, sin número, con 28 motores de 30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado "Anlo", S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas y lavandería en la calle Coso, número 123 (hotel "Ramiro I"), con 4 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Antonio Esteban Camps la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Moncasi, número 8, bajos, con 6 motores de 0'175 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Valentín Martín Arranz la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Muñoz Seca, número 8, con 5 motores de 0,158 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don José-Antonio Lozano Sandonis la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Montevideo, número 3, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Mario Morte Asensio la instalación y funcionamiento de un obrador de pastelería y confitería en la calle Liria, número 21, con 2 motores de 2,38 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.005

Ha solicitado don José Ferrández Cuartero la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en la calle Sangenis, número 52, con 5 motores de 15,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Joaquín Tena Sobrino la instalación y funcionamiento de una industria de confección de bolsos en la calle Borja, número 34, con 8 motores de 8,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Antonio Galindo Asensio la instalación y funcionamiento de un taller de modelos de fundición en la plaza Cylea, núm. 1, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.005

Ha solicitado don Ricardo Alfós Rebollo la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Jaca, número 12, con 6 motores de 2,03 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Tomás Anadón Sancho la instalación y funcionamiento de un taller de cristalería en la calle Porvenir, número 37, con 4 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don Antonio Cruz Díaz la instalación y funcionamiento de un garaje en la calle Iriarte Reinoso, número 3, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.005

Ha solicitado don Felipe Bona Ferrández la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle General Franco, número 7 (Garrapiniellos), con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.005

Ha solicitado don José Belso Soler la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado en la calle Don Pedro de Luna, número 33, con 9 motores de 15,37 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.261

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 11 de agosto de 1969 a "Industrial Salinera Aragonesa", S. A., vecina de Zaragoza (San Jorge, 33), una solicitud que ha presentado en 7 de junio de 1969 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 84 perten-

cias de mineral sal gema, con el nombre de "La Vasca", número 2.367, sito en el término de Torres de Berrellén, paraje llamado barranco de Pola.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra caliza de sección cuadrada de 80 centímetros de lado y que sobresale de la superficie 40 centímetros, distando del centro de una zanja de unos 15 metros de larga de la caducada mina "Sancho Abarca", 500 metros en dirección Este 9° 40' Sur. De punto de partida a primera estaca Este 37° 59' Norte, 800 metros. De primera a segunda estaca Sur 37° 59' Este, 900 metros. De segunda a tercera estaca Oeste 37° 59' Sur, 1.000 metros. De tercera a cuarta estaca Norte 37° 59' Oeste, 600 metros. De cuarta a quinta estaca Este 37° 59' Norte, 200 metros. Y de quinta a punto de partida Norte 37° 59' Oeste, 300 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las ochenta y cuatro pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 5.259

Junta Provincial de Asistencia Social

Fundación Catalina Ruimonte

Por esta Junta se hace la consignación de dotes para contraer matrimonio o ingresar en religión entre parientes de la fundadora y, a falta de ellas, para doncellas del lugar de Leciñena, convocando en primer lugar a las que por razón de parentesco con dicha señora se crean con derecho a los expresados beneficios, a fin de que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten sus solicitudes, documentadas, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) en días hábiles y horas de oficina.

Para el caso de que no solicite ninguna pariente o de que las solicitudes presentadas por ésta sean desestimadas por la Junta por no corresponder a las líneas llamadas por la fundadora, se convoca a iguales efectos y por los mismos plazos a las doncellas de Leciñena que tengan proyectado contraer matrimonio o ingresar en religión, para que en igual forma presenten sus solicitudes en los días y horas hábiles citados, ajustándose la concesión, si a ella hay lugar, a las siguientes condiciones:

1.ª Para solicitar la dote es precisa circunstancia que las doncellas pretendientes sean nacidas y bautizadas en Leciñena e hijas de vecinos o habitantes de dicho lugar que lleven, por lo menos, tres años continuos de residencia o que, a falta de estas circunstancias, hubiesen fallecido y sido enterrados en el término municipal.

2.ª El importe de la dote para matrimonio es de 235,28 pesetas y el de religión, el doble de la cantidad anterior.

3.ª Las dotes serán concedidas por el orden o preferencia siguientes:

A) Las apellidadas Ruimonte.

B) Las apellidadas Latas.

C) En defecto de éstas y para el resto de las solicitudes se observará el orden de mayor pobreza.

4.ª No se pagará el importe de la dote hasta que las dotadas justifiquen haber oído misa nupcial o profesado, teniendo obligación de mandar celebrar por el alma de la fundadora y sus difuntos una misa cantada del santo o de la fiesta del día en la iglesia de Leciñena, y de satisfacer de su peculio por caridad de la misma veinte sueldos a los Vicarios o Beneficiarios de dicha parroquia, según época, que habrán de presentar para percibir el importe de la dote.

Se hace constar que las dotes consignadas caducan al año de concesión si dentro de él no se casan o profesan las dotadas.

La circunstancia a que se refiere el apartado C) del número tercero deberá acreditarse con informe de los señores Alcalde y Juez de paz y en caso de discordia dirimirá el señor Cura Párroco de la localidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1969.
El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 5.265

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 151 de 1969 seguidos a instancia de Pilar Morales Lerín, contra "Bar la Cebra" (Antonio Domínguez), por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un molino de café, eléctrico, marca "Faema", sin número visible, completamente nuevo. Valorado en 9.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Domínguez Gil, en Zaragoza (calle San Blas, número 72), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1969. — El Magistrado, José Lueña.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.252

ALMONACID DE LA CUBA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de la finca, propiedad de este Ayuntamiento, denominada "El Prado", sita en este término municipal, parcela número 131 del polígono 15, con una superficie de 10 hectáreas 76 áreas 40 centiáreas, de cultivo actual erial pastos, pudiendo el rematante destinarla a otros cultivos, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por término de ocho días hábiles.

2.ª El plazo de aprovechamiento será de cinco años, sin derecho a prórroga del contrato por ningún concepto, ni aun al amparo de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

3.ª Terminado el plazo de exposición de los pliegos de condiciones, y subsanadas las reclamaciones, si las hubiere, se celebrará la subasta a los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.ª Las proposiciones se recibirán hasta el día anterior al de la subasta, en pliego cerrado y conforme al modelo que obra en el pliego de condiciones.

5.ª La apertura de los pliegos de proposición tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas.

6.ª El tipo de licitación, en alza, será de 40.000 pesetas anuales.

7.ª La fianza provisional será el 10 % del tipo de licitación.

8.ª Si quedase desierta se celebrará nueva subasta, a la misma hora y en el mismo sitio, a los diez días siguientes hábiles de la primera y en las mismas condiciones.

Almonacid de la Cuba, 1 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.274

AÑÓN DE MONCAYO

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia segunda subasta para el aprovechamiento de madera de haya, con las mismas condiciones que rigieron para la primera, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 189, de fecha 21 de agosto último, que tendrá lugar el día 22 del actual mes de octubre y hora de las once de la mañana.

Añón de Moncayo, 2 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.278

B O R J A

Por el presente y dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la Ley del Suelo y al acuerdo resolutorio de la Comisión provincial de Urbanismo y Arquitectura, de fecha 17 de julio último, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a efectos de información pública, de conformidad con lo prevenido en el artículo 32 de la misma Ley y sus concordantes, el plano de parcelación urbana de un terreno de superficie 7.131 metros cuadrados en esta población, presentado por don Constantino Barrios, aprobado en su día por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja, 2 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.228

C A L A T A Y U D

Don Francisco Badesa Delgado ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder a la ejecución de las obras de construcción de un lavadero público por importe de 7.470,42 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Calatayud, 30 de septiembre de 1969. El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 5.228

C A L A T A Y U D

Don Waldo Sánchez Gutiérrez ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó

para responder de la ejecución de las obras del primer tramo del desvío de la acequia de Anchada, por importe de 12.000 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Calatayud, 30 de septiembre de 1969. El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 5.272

CALATAYUD

Aprobada por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento en su sesión de 30 de agosto de 1969 la adquisición de ochenta toneladas métricas de carbón y cinco toneladas de lignito con destino a la calefacción de la Casa Consistorial, grupos escolares y demás dependencias municipales, así como el pliego de condiciones que ha de regir la celebración del oportuno concurso, se concede un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de proposiciones, que deberá hacerse en la Secretaría general de la Corporación durante las horas de oficina. El acto de apertura de las mismas se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Durante los primeros ocho días podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado y, en caso de no presentarse ninguna, se entenderá firme, prosiguiendo el cómputo del plazo de presentación de proposiciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación.

Calatayud, 3 de octubre de 1969. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones